

EDICTO

Nº Edicto: 22008

Carátula: LENARDON, LEONARDO SILVIO MATIAS S/ QUIEBRA - PEDIDO DE QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:VI-00346-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6504

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo J. Tenaglia, comunica que en los autos caratulados: "LENARDON, LEONARDO SILVIO MATIAS S/ QUIEBRA - PEDIDO DE QUIEBRA" - Expte. N° VI-00346-C-2026, con fecha 5 de junio de 2026, se ha decretado la quiebra de Leonardo Silvio Matías Lenardon, CUIT 20-31055458-9.

Se ha designado síndico al Contador Omar Raúl Lehner, quien constituye domicilio en calle Saavedra N° 566 "A", de la ciudad de Viedma. A los fines de la verificación de créditos, fija el horario de atención de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 horas en el domicilio denunciado.

Asimismo, se intima a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco (5) días y se los previene de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ).

Se hace saber que hasta el día 14/08/2026 los acreedores podrán presentar ante el Síndico -en el domicilio y horarios indicados- los pedidos de verificación y títulos pertinentes (Art.14 inc.3 LCQ). Los informes individual (Art. 35 LCQ) y general (Art. 39 LCQ). deberá ser presentados por el Síndico los días 14/09/2026 y 27/10/2026 respectivamente, de conformidad con las disposiciones de los arts. 35, 39, 200 y cc. LCQ.

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en la página Web del Poder Judicial, conforme con lo dispuesto por el Art. 89 de la LCQ.

Fdo. Julieta Noel Díaz - Jueza,

Viedma, 23 de junio de 2026.

Gustavo J. Tenaglia
Secretario

Número Edicto Puma: 5-2026-001372